



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR E. KOVACS SPA.

ALGARROBO, 11 ENE 2024  
DECRETO N° 0034

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. D.A. N° 2832 de fecha 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°212 de Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 15.12.2023, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2024.
4. D.A. N° 2905 de fecha 15.12.2023, Aprueba Acuerdo N° 212, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 3000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2024.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 105, 106, 107 y 108 todos de fecha 09.01.2024, emitidos por el Director de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N° 04171 de fecha 20.12.2023, Emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que requiere servicio de mantención de 30.000Km de camioneta Nissan X- Trail P.P. SWLZ-56.-
- Que el Proveedor E. Kovacs SPA., es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Chevrolet en Chile.
- Que, para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación y emítase orden de compra del Proveedor E. Kovacs SPA., Rut. 80.522.900-4, con Domicilio en Colon 3111, Valparaíso, para que este último realice el servicio de mantención de 30.000Km de camioneta Nissan X- Trail P.P. SWLZ-56.-
- II. Emítase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$207.409.- (doscientos siete mil cuatrocientos nueve pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N°215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por la suma de \$90.712.-, N°215-22-04-011 "repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos" por un monto de \$25.418.-, N°215-22-03-001 "para vehículos" por un monto de \$68.849.- y cuenta N°215-22-04-999 "otros" por un monto de \$22.430.- Correspondiente al presupuesto Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATJMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/U.C/cbb  
DISTRIBUCION:  
- Unidad de Adquisiciones  
- Unidad de Control Interno  
- Archivo

(1)  
(1)  
(1)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	10 ENE 2024
FECHA SALIDA:	10 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°	.....